

RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA REFERIDA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 115/2002, DE 25 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 302/2010, DE 1 DE JUNIO, POR EL QUE SE ORDENA LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE, Y REGULA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO Y LA PROVISIÓN DE PUESTOS DOCENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas, potencialmente afectados por el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección Educativa y por el que se modifica el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente, y regula la selección del profesorado y la provisión de puestos docentes; parece oportuno efectuar la consulta pública previa del referido proyecto en el portal de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Viceconsejería de 4 de mayo de 2017, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

1. Ordenar la publicación en el portal de la Junta de Andalucía de la consulta pública previa referida al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 115/2002, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección Educativa y por el que se modifica el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente, y regula la selección del profesorado y la provisión de puestos docentes, de conformidad con lo establecido en el apartado Quinto del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía
2. Establecer un plazo de siete días hábiles, por tramitarse con carácter de urgencia, computables desde el día siguiente a la publicación del mismo en el portal de la Junta de Andalucía, para que se puedan realizar aportaciones al referido proyecto.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Pablo Quesada Ruiz**



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	24/03/2021 09:43:45	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eVPNKFR2L3YZ97XX7ZEG2DJV4L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			